

EX-2021-00058188- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual se solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2021 (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada (orden 6);

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V -Régimen de la Docencia;

Los arts. 8° y 12° de la Ordenanza HCD 01/2008;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 17 de marzo de 2021 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, las designaciones interinas solicitadas (orden 8);

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° - DESIGNAR, en calidad de interino al personal docente de la Escuela de **BIBLIOTECOLOGIA** que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica; todos ellos desde el **01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022**.

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

GONZALEZ, Natalia Alejandra - Leg. 35134- en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra. (Afectando partida creada por R.R. Nro. 2504/2016)

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

LADRÓN DE GUEVARA, María Carmen -Leg. 26813- en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra.

MANSILLA, Gabriela Estela – Leg. 80371- en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple.

HISTORIA DE LA CULTURA AMERICANA Y ARGENTINA

MANASSERO, María Isabel - Leg. 32743- en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva.

AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

GÓMEZ RODRIGUEZ, Gustavo A. - Leg. 48855 en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra.

EX-2021-00058188- -UNC-ME#FFYH

//

FUENTES Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN I

ELIZONDO, Elida – Leg. 43098- en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado de la cátedra.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en las cátedras y cargos que en cada caso se detalla a continuación, **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta 31 de marzo de 2022**, o por el período indicado en particular, encuadrándose en el Art. 49 Apart. II - inc. a), RHCS 1222/2014-CCT:

NARDI, Alejandra Marcela - Leg. 40727- Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II.

MANASSERO, María Isabel - Leg. 32743- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, **hasta el 06 de septiembre de 2021**.

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón – Leg. 37103- Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Relaciones Humanas, **hasta el 06 de septiembre de 2021**.

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo - Leg. 48855- Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Automatización de Unidades de Información.

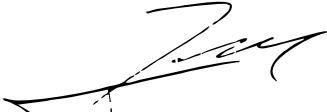
ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 1º de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022** o hasta la fecha que en cada caso se menciona:

NARDI, Alejandra – Leg. 40727- en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II. (afectando partida creada por R.R. Nro. 498/2013)

ZEBALLOS, Federico – Leg. 80855- en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple a cargo del dictado de la cátedra Documentación (afectando partida vacante por licencia de la Profesora Nardi).

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón - Leg. 37103- en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva a cargo del dictado de la cátedra Relaciones Humanas, **hasta el 06 de septiembre de 2021**. (Con partida vacante por licencia de la Profesora Manassero).

ARONICA, Sandra Fabiana - Leg. 35048- en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado de la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos, **hasta el 06 de septiembre de 2021**. (Con partida vacante por licencia del Profesor Moisset de Espanés).


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EX-2021-00058188- -UNC-ME#FFYH

///

ARTICULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indica, como **carga anexa** al cargo que en cada caso se menciona desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022:

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

GARCÍA, Diego – Leg. 38734- a cargo del dictado de la materia, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia del Libro y de las Bibliotecas, hasta tanto se resuelva el concurso de dicha cátedra.

HISTORIA DE LA CULTURA

BLANCO, Fernando - Leg. 32172- a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia.

PLANEAMIENTO BIBLIOTECARIO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MALDONADO, Carlota María - Leg. 38286- a cargo del dictado como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2021, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 6º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2021-2022 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

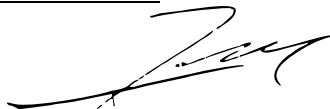
ARTÍCULO 7º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIESCISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 33

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC